Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000258-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a buscar la colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro a fin de encontrar una ubicación que reúna las características necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud; y que dicha infraestructura contemple espacios adecuados para facilitar la correcta ubicación del soporte vital básico y avanzado que prestan sus servicios en la actualidad en Miranda de Ebro, para que suponga una mejora en términos de accesibilidad para el servicio sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia Regional de Salud, tiene entre sus objetivos la promoción y protección de la salud en todos los ámbitos, incluyendo la salud comunitaria y la prevención de riesgos sanitarios. También, la prevención de la enfermedad mediante campañas de vacunación, educación sanitaria y monitorización de factores de riesgo, la rehabilitación y recuperación de los pacientes que así lo requieran, así como principalmente la asistencia sanitaria, incluyendo atención primaria, atención hospitalaria y urgencias.

CVE: BOCCL-12-001541

En este sentido, las características específicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de la provincia de Burgos en concreto, hace necesario contar con una amplia red de infraestructuras con el fin de que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones para garantizar un servicio de calidad a todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia.

En el caso concreto de Miranda de Ebro, entre las infraestructuras sanitarias se debe mencionar, en el ámbito de la Atención Hospitalaria, el Hospital Santiago Apóstol, y en el caso de la Atención Primaria los centros de salud Miranda Este y Miranda Oeste, así como también los recursos propios de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

Durante recientes anualidades, la Gerencia Regional de Salud ha impulsado diversas actuaciones en el ámbito de Atención Primaria en el Área de Salud de Burgos, como la construcción del Centro de Salud de Salas de los Infantes, el Centro de Salud García Lorca en Burgos, la redacción y de proyecto y próxima ejecución del Centro de Salud de Huelgas también en Burgos, y de Roa de Duero, así como la formalización de las cesiones de las parcelas para los nuevos centros de Villadiego, Valle de Mena y Melgar de Fernamental.

Este compromiso de modernización y actualización de las infraestructuras sanitarias sustentado en la valoración de las necesidades asistenciales, y la disponibilidad de espacios fue el motivo del impulso de la dotación de un nuevo centro de salud en sustitución del actual Miranda Oeste. No obstante, los pasos dados por la Junta de Castilla y León relativos a la obtención de la parcela y redacción del proyecto se vieron truncados por el contexto generalizado de crisis económica provocado durante la etapa de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que afectó en el caso de Miranda de Ebro a esta iniciativa y muchas otras de diferentes ámbitos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Buscar la colaboración necesaria con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro a fin de encontrar una ubicación que reúna las características necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud en Miranda de Ebro.

2. Que la nueva infraestructura sanitaria destinada al ámbito de la Atención Primaria contemple también en su plan funcional espacios adecuados para facilitar la correcta ubicación del Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado que prestan sus servicios en la actualidad en Miranda de Ebro, ubicándola en un espacio suponga una mejora en términos de accesibilidad para el servicio sanitario".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864